

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 1 de 62


Mg. Geraldine Salazar Vargas
SECRETARIA GENERAL

MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

Elaboración y fecha	Revisión y fecha	Aprobación y fecha:	
Dirección de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Comité Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Consejo Integrado de las Facultades de Ciencias y Filosofía y de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Consejo Universitario
25 de enero de 2022	26 de enero de 2022	31 de enero de 2022	23 de enero de 2022 RESOR-SEGEN-UPCH-2022-CU-0184
Modificación			
Dirección de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Comité Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Consejo Integrado de las Facultades de Ciencias y Filosofía y de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Consejo Universitario
07 de octubre de 2024	09 de octubre de 2024	15 de octubre de 2024	20 de noviembre de 2024 RESOR-SEGEN-UPCH-2024-CU-0785


SECRETARIA GENERAL

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 2 de 62

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. BASES LEGALES	3
3. ÁMBITO	3
4. GENERALIDADES	4
5. DEFINICIONES	5
6. DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN	8
7. PROYECTOS DE TESIS	9
8. TESIS	12
9. TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	16
10. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	21
11. PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS	24
12. TRABAJO SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADA EN SERVICIO RURAL	26
13. DISPOSICIONES FINALES	31
14. ANEXOS	32

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 3 de 62

1. INTRODUCCIÓN:

La Ley Universitaria, Nro. 30220, en su Artículo 45. Obtención de Grados y Títulos, numeral 45.2, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional en las Universidades del Perú. En ella se menciona que, tras la obtención del Grado de Bachiller, el Título Profesional se obtiene a través de la aprobación de una Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional. Estas modalidades están normadas y han regido el proceso de titulación de los egresados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Peruana Cayetano (FAVEZ-UPCH) para optar el Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista (MVZ), y se mantiene vigente. Además, la Ley Universitaria Nro. 30220 menciona que las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a las ya mencionadas, las mismas que se han de incluir en el presente documento. En este sentido, la presente norma se establece a fin de ofrecer alternativas de titulación para los egresados de la FAVEZ-UPCH que cumplan los requisitos establecidos en el presente documento.

2. BASE LEGAL:

- 2.1 Ley Universitaria N°30220.
- 2.2 Reglamento de Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos (RENATI).
- 2.3 Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH).
- 2.4 Reglamento General de UPCH.
- 2.5 Procedimientos para Obtención de Grados y Títulos en UPCH.
- 2.6 Reglamento de Actividad Académica de Pregrado (14 de julio del 2021).
- 2.7 Requisitos para Solicitar la Dación del Grado de Bachiller y Título Profesional en Programas Académicos de Pregrado (27 de enero de 2021 RESOR-SEGEN-UPCH-2021-CU-0043).
- 2.8 Reglamento de Normas y Procedimientos para la Planificación, Ejecución, Sustentación y Calificación de la Tesis de Pregrado (30 de septiembre de 2021).

3. ÁMBITO:

Estas normas y procedimientos se aplican a los egresados con Grado de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia que se encuentren en el marco de la Ley Universitaria N°30220.

4. GENERALIDADES



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 4 de 62

- 4.1.** FAVEZ puede establecer diferentes modalidades para la obtención del Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista por ser una carrera acreditada por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y lo ejerce con relación al artículo 45 de la Ley Universitaria N°30220.
- 4.2.** La Tesis y el Trabajo de Suficiencia Profesional son modalidades de titulación comprendidas dentro del marco de la Ley Universitaria N°30220 e implican que el Bachiller demuestra competencias profesionales adquiridas a lo largo de la carrera.
- 4.3.** Las modalidades de titulación a través de Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional, Publicación de Artículo, Trabajo de investigación y por Informe de Servicio Rural Urbano Marginal, son responsabilidad de la Dirección de Escuela Profesional de FAVEZ, quien en adelante velará por el cumplimiento de la normativa descrita en el presente documento.
- 4.4.** Los egresados con Grado de Bachiller pueden optar por cualquiera de las modalidades para la obtención del Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista.
- 4.5.** La Tesis se puede realizar de forma individual o grupal (máximo 2 candidatos). Desde la Oficina de Promoción a la Titulación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (OPT-FAVEZ) se evaluará si procede el proyecto de tesis de forma grupal. En adelante y referente a la modalidad de la tesis, cuando se mencione el candidato, puede referirse a la forma individual o grupal.
- 4.6.** El Trabajo de Suficiencia Profesional es una modalidad de titulación que se establece como norma interna y se debe realizar de forma individual por egresados con Grado de Bachiller.
- 4.7.** La Publicación de Artículos en revistas científicas indexadas es una modalidad de titulación que se establece como norma interna, y debe ser realizada de forma individual por egresados con Grado de Bachiller.
- 4.8.** El Trabajo de Investigación es otra modalidad de titulación que se establece como norma interna, y se puede realizar de forma individual o grupal (máximo 2 candidatos) por egresados con Grado de Bachiller. Desde la OPT-FAVEZ se evaluará si procede el proyecto de Trabajo de Investigación de forma grupal.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 5 de 62

4.9. Informe de Servicio Rural Urbano Marginal es otra modalidad de titulación que se establece como norma interna, y se puede realizar de forma individual o en grupo (máximo 2 candidatos) por egresados con Grado de Bachiller.

4.10. El candidato y su asesor son los autores del Proyecto de Tesis y de la Tesis se someten a los criterios de autoría del *International Committee of Medical Journal Editors* (ICMJE). Los criterios indispensables de autoría son cuatro:

- 4.10.1. El autor debe contribuir sustancialmente a la concepción o diseño del proyecto de tesis o, en su defecto, a la adquisición, análisis o interpretación de la data del estudio.
- 4.10.2. El autor debe participar de la redacción del manuscrito o revisar crítica y sustancialmente el contenido intelectual del mismo.
- 4.10.3. El autor debe intervenir en la aprobación final del manuscrito que será registrado por la OPT-FAVEZ; y posteriormente publicado por la Oficina Universitaria de Biblioteca.
- 4.10.4. El autor debe acordar y tener la capacidad de rendir cuentas por todos los aspectos del trabajo para asegurar y resolver su exactitud o integridad en caso aquellas virtudes sean investigadas.

4.11. Es obligación de la Dirección de Escuela notificar anticipadamente de cualquier modificación a esta norma a todos los profesionales docentes de FAVEZ. Asimismo, los procesos señalados en esta norma deben ser de carácter público.

5. DEFINICIONES

5.1. Acta de Sustentación: es un documento que se redacta con fines administrativo para dejar constancia del resultado de la evaluación realizada de la defensa de la Tesis u otra modalidad de trabajo conducente al Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista. Este documento debe contar con la firma del asesor, secretario y presidente del jurado.

5.2. Asesor: son los profesionales docentes de la UPCH que han sido reconocidos por la OPT-FAVEZ y ratificado por el Comité Académico de la FAVEZ. Asimismo, cuentan con experiencia en la ejecución de este rol, y con conocimiento en la línea de investigación y la temática a la que pertenece la investigación propuesta por el candidato.

5.3. Diseños de investigación: es el plan o estructura general de investigación que sirve de guía a los candidatos al momento de definir los procedimientos, métodos y técnicas para la seleccionan muestras, pacientes, recoger datos, analizarlos e interpretar los resultados. Los diseños se definen en coherencia a los tipos de



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 6 de 62

preguntas de investigación que se desean responder a través del desarrollo de las diferentes modalidades de trabajos que son conducentes a la obtención del Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista.

- 5.4. Miembros del Jurado de Sustentación: son profesionales docentes de la UPCH u otra Facultad de la UPCH, que han sido designados por la OPT-FAVEZ y ratificado por el Comité Académico de la FAVEZ para preguntar, argumentar, valorar y evaluar si el trabajo presentado de acuerdo con su modalidad cumple con los requisitos necesarios para que el candidato apruebe la sustentación y obtenga el Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista. El Jurado de Sustentación está conformado por el asesor, secretario y presidente.
- 5.5. Proyecto de tesis: es una propuesta de plan general de investigación que realiza el estudiante o egresado para dar respuesta a una pregunta de investigación. Asimismo, la ejecución del proyecto de tesis se convertirá en el trabajo de Tesis que le permitirá al candidato obtener el Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista.
- 5.6. Publicación Científica: es un informe escrito y publicado en una revista científica. Además, en este se debe describir de manera estructurada, clara, veraz y original resultados de un trabajo de investigación realizado mediante la aplicación del método científico, de acuerdo con las características de cada disciplina.
- 5.7. Revisor: son los profesionales docentes de la UPCH reconocido por la OPT-FAVEZ y ratificado por el Comité Académico de la FAVEZ con experiencia en la ejecución de este rol, y cuentan con conocimiento en la línea de investigación y la temática a la que pertenece la investigación propuesta por el candidato.
- 5.8. Rúbrica: es un tipo de instrumento de evaluación que es usado por el Secretario y Presidente del Jurado para valorar la presentación de la Tesis u otra modalidad de trabajo conducente al Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista.
- 5.9. SIDISI: es el Sistema Descentralizado de Información y Seguimiento a la Investigación (SIDISI) del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Funciona como una plataforma informática, para registrar y darle seguimiento durante el proceso administrativo a los Proyectos de Tesis, Tesis, y otras modalidades de trabajo que sean conducente a la obtención del Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista.
- 5.10. Sustentación: acto público de defensa de la Tesis u otras modalidades de trabajo realizado por el estudiante o el/los egresado(s) ante la presencia de los Miembros del Jurado de Sustentación, con la finalidad de recibir la aprobación del trabajo



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 7 de 62

desarrollado, para poder obtener el Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista.

- 5.11.** Tesis de pregrado de la FAVEZ: es un trabajo de investigación original, donde el candidato al título de Médico Veterinario Zootecnista bajo la supervisión de un asesor de Tesis aborda un problema o pregunta a partir de la combinación de una hipótesis (en los casos que se considere), revisión y confrontación con la literatura existente, define un marco conceptual y planifica el desarrollo de una metodología para obtener la respuesta a la pregunta propuesta. Con la ejecución de la Tesis se contribuye a: (a) generar conocimiento; (b) aplicar o adaptarlo a circunstancias particulares dentro del contexto de la ciencias veterinarias y humana, y áreas afines; (c) generar alternativas o estrategias de solución a problemas específicos; y (d) generar información clave para la toma de decisiones. En todos los casos, este documento debe cumplir con el rigor académico, los principios éticos y la responsabilidad que demanda el método científico. Además, debe contribuir al logro de algún objetivo de desarrollo sostenible.
- 5.12.** Trabajos de Investigación: según SUNEDU (2019), esta modalidad de trabajo aborda un tema de forma precisa y acotada desde la revisión de la literatura actualizada, una metodología de análisis de la información recolectada y una exposición de resultados. En ese sentido, puede incluir uno o varios de los componentes de la tesis.
- 5.13.** Informe de Servicio Rural Urbano Marginal: es una modalidad de trabajo donde los estudiantes o egresados desarrollan un plan de actividades o de intervenciones de apoyo social a las comunidades rurales o urbanas marginales dentro del Perú. Una vez que desarrollan la actividad, el o los candidato(s) sistematiza(n) la experiencia, mediante la redacción de un documento siguiendo las normas metodológicas definidas, y tras la aprobación de la sustentación, podrá obtener el Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista.
- 5.14.** Trabajo de Suficiencia Profesional: es una modalidad de trabajo que pueden desarrollar los egresados para obtener el Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista. Asimismo, a través de esta modalidad de trabajo los egresados deben demostrar y documentar el dominio y la aplicación de competencias profesionales adquiridas a lo largo de la carrera.

6. DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA Página 8 de 62

6.1. Descripción

Las Tesis pueden ejecutarse bajo los siguientes tipos de diseños de investigación:

- Observacionales (descriptivos y analíticos): los estudios descriptivos se enfocan sobre: 1) individuos, lugar y tiempo o 2) sobre el agente, hospedador. En ambos casos debe responder las 5 preguntas básicas: ¿Quién?; ¿Qué?; ¿Por qué?; ¿Cuándo y dónde?, y opcionalmente: ¿y así qué? En este tipo de estudios el mensaje clave es describir el estado de salud o explorar las características de una población (humana o de animales) o cosas, y se aplican los análisis de datos univariados. Dentro de los estudios observacionales descriptivos se encuentran: prevalencia, incidencia, series de casos, y ecológicos. En relación con los estudios analíticos, estos incorporan el nivel de análisis estadístico inferencial, es decir, aplican prueba de hipótesis a razón de establecer asociación, relación causa-efecto (exposición-desenlace) o comparación entre grupos. Así, dentro de estos se encuentran los estudios observacionales: corte transversal, casos y controles, y cohorte.
- Analíticos, dentro de este grupo se encuentran las Investigaciones Experimentales (Estudios Experimentales Puros, Ensayos Clínicos y Cuasiexperimentales) y Revisión Sistemática. Los primeros diseños están orientados a evaluar una hipótesis y parten de la selección aleatoria o no de los grupos control y experimental. La Revisión Sistemática es un tipo de estudio que se fundamenta en la recopilación de información científica generada por investigaciones clínicas sobre un determinado tema o pregunta de investigación, y busca valorar de forma cualitativa y cuantitativa los tipos de diseños de investigación que se han implementado, con el fin de generar consenso o conocimiento nuevo a partir de los trabajos realizados. Este tipo de diseño de investigación puede llegar al nivel de Metaanálisis a través de la aplicación de análisis estadísticos más complejos.
- Otros diseños de investigación que la FAVEZ-UPCH apruebe a propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ.

7. PROYECTO DE TESIS

7.1 Descripción general:

- 7.1.1 El candidato a realizar una Tesis puede ser un egresado o Bachiller de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la FAVEZ o un estudiante que haya aprobado hasta el VIII Ciclo.
- 7.1.2 La OPT-FAVEZ y la Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ trabajarán con los profesionales docentes de la FAVEZ para mantener abierta una cartera de temas de estudio que estén vinculados a sus líneas de investigación, y puedan ser desarrollados por los candidatos a titularse.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 9 de 62

Asimismo, estos estudiantes o egresados podrán proponer un tema de su propia iniciativa, el cual será aprobado si es factible de ser desarrollado y cuenta con la disponibilidad de un docente de la FAVEZ que asesore la investigación, y se disponga de los recursos económicos y logísticos necesarios para su ejecución.

- 7.1.3 El Proyecto de Tesis es un documento que el candidato prepara en coordinación con un asesor, quién debe ser un docente de la UPOCH (ordinario o contratado con experiencia en el rol de asesor). El asesor puede, si así lo requiere el Proyecto, recurrir a otros profesionales que actúen como co-asesor, sin que ello deba ser explicitado en el documento presentado para aprobación.
- 7.1.4 El candidato debe seguir el procedimiento que se le indica a continuación para lograr la aprobación e inscripción de su proyecto:
- Definir su tema en coordinación con un asesor que lo acompañe durante todo el proceso de planeación, ejecución y sustentación de la Tesis.
 - Preparar y presentar un proyecto utilizando el formato vigente de la FAVEZ.
 - Presentar a la OPT-FAVEZ una solicitud (**Anexo 1**), firmada por el tesista y su asesor, para la aprobación e inscripción de su proyecto, y una copia del documento en versión electrónica (**Anexo 2**). Todos los documentos se presentarán a través del correo electrónico institucional.

7.2 Del Proceso de Evaluación y Revisión del Proyecto de Tesis

- 7.2.1 Contando con el visto bueno de la OPT-FAVEZ, el candidato inscribirá su Proyecto de Tesis en el Sistema Descentralizado de Información y Seguimiento a la Investigación (SIDISI). Para ello requerirán de tres documentos:
- a. Propuesta de proyecto en formato Word;
 - b. Constancia de un curso de Ética y/o de Conducta Responsable en Investigación (CRI-F1; F2; y F3); y
 - c. Reporte de similitud (solicitar a la OPT-FAVEZ).
- 7.2.2 La OPT-FAVEZ designará dos profesionales docentes (ordinarios o contratados) como revisores para evaluar las propuestas de Proyectos de Tesis. Además, estos profesionales deberán firmar una declaración jurada, donde se comprometen a respetar la confidencialidad de cada proyecto evaluado.
- 7.2.3 La evaluación de la propuesta de Proyecto de Tesis se realizará según los siguientes criterios:
- a. Originalidad, calidad y cumplimiento de las normas de rigor científico.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 10 de 62

- b. Coherencia entre el título, pregunta de investigación y formulación del problema, objetivos, hipótesis (si aplica), metodología, resultados, discusión, conclusión y referencias bibliográficas usadas.
- c. Claridad y precisión de los objetivos (general y específicos).
- d. Actualidad de las técnicas y métodos propuestos.
- e. Objetividad y viabilidad del plan de actividades y de análisis estadístico.
- f. Indicar el presupuesto, fuentes de financiamiento y cronograma de actividades.
- g. Experiencia del asesor en el área de estudio.

- 7.2.4 Los revisores del Proyecto de Tesis asignados por OPT-FAVEZ deberán remitir su informe de evaluación con un intervalo de tiempo máximo de diez (10) días a través de la plataforma de SIDISI. El informe puede indicar si el Proyecto de Tesis se encuentra aprobado en el formato actual, si requiere cambios menores o mayores. Asimismo, los Proyectos que reciban el tipo de observación: cambios mayores o sean rechazados, deben pasar por un máximo de tres (03) revisiones previas, y contar con la opinión unánime de los revisores para ser considerados como rechazados.
- 7.2.5 Las divergencias sobre el punto de vista académico que pueda existir entre los revisores al momento de evaluar los Proyectos de Tesis serán resueltas por la OPT-FAVEZ a través de la designación de nuevos revisores. Asimismo, la OPT-FAVEZ en coordinación con la Dirección de Escuela Profesional de FAVEZ resolverán los casos donde los Proyectos de Tesis que cuenten con tres rondas de revisiones, y la aprobación del primer revisor, pero persista la indicación de correcciones menores o rechazo por el segundo revisor.
- 7.2.6 En caso de requerirse modificaciones el Proyecto de Tesis, el candidato, con el apoyo de su asesor, deberá hacer las correcciones pertinentes y devolver la propuesta a través de la plataforma SIDISI en un plazo no mayor a veinticinco (25) días calendario.
- 7.2.7 Culminado el proceso de evaluación, cada revisor debe indicar en la plataforma SIDISI si la propuesta se encuentra aprobada o es rechazada.
- 7.2.8 Cuando el Proyecto haya sido aprobado por la unidad de gestión en el SIDISI (OPT-FAVEZ), el candidato podrá proceder con el trámite ante la Oficina de Regulación y Valoración Ética de la Investigación (ORVEI).
- 7.2.9 El asesor y el candidato deberán presentar a través del correo electrónico de la OPT-FAVEZ, y a la brevedad posible la constancia de aprobación que ORVEI les entregó, junto una copia digital del Proyecto aprobado.
- 7.2.10 Finalmente, la OPT-FAVEZ a través de la Dirección de Escuela Profesional de FAVEZ, solicitará la aprobación del Proyecto por parte del Comité Académico y su registro oficial en la Secretaría Académica, e informará a la Jefatura del Departamento Académico para que asigne la carga horaria correspondiente al asesor.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 11 de 62

7.2.11 En el caso de Proyectos rechazados, los revisores deberán informar a la OPT-FAVEZ las razones de su decisión. La OPT-FAVEZ informará la decisión al candidato y asesor, quienes podrán apelar esta decisión en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, a través de la presentación de una carta a la OPT-FAVEZ, donde expliquen los motivos para que sea considerado el proyecto como viable. Las consideraciones de la apelación serán resueltas por una comisión de revisores que nombrará la OPT-FAVEZ, y en un plazo no mayor a quince (15) días calendario dará respuesta de aceptación o rechazo. En los casos donde la comisión de revisión rechace el Proyecto de Tesis, se procederá a su anulación.

7.3 De la Modificación o Cambio del Proyecto de Tesis

- 7.3.1 Se considerará que se ha modificado un Proyecto cuando se cambien el objetivo general, la pregunta de investigación o aspectos fundamentales de su metodología. En ese sentido, para modificar un Proyecto el candidato debe presentar una solicitud a la OPT-FAVEZ, donde describa los cambios a realizar, las razones para hacerlo y una copia de la nueva propuesta. Dicha solicitud debe ir firmada por el candidato y su asesor. La OPT-FAVEZ emitirá una opinión al respecto, aceptando, solicitando modificaciones o rechazando la solicitud. Al aceptar la modificación se reinicia el proceso de evaluación (punto 7.2.3).
- 7.3.2 Para anular un Proyecto de Tesis, se debe presentar una solicitud ante la OPT-FAVEZ, firmada por el asesor y el candidato (**Anexo 3**). Posteriormente, la OPT-FAVEZ a través de la Dirección de Escuela profesional de FAVEZ informará a la Dirección Universitaria de Investigación de Ciencia y Tecnología (DUICT) para actualizar el estado del proyecto en el SIDISI.

7.4 Del financiamiento del Proyecto de Tesis

- 7.4.1 El financiamiento del Proyecto de Tesis es responsabilidad del candidato.
- 7.4.2 Las fuentes de financiamiento y los montos correspondientes a cada rubro de gasto deberán estar claramente especificados en el presupuesto del Proyecto de Tesis.

8. TESIS

8.1 Descripción general:

- 8.1.1 La Tesis se elaborará según las instrucciones especificadas en el **Anexo 4** de esta norma.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 12 de 62

- 8.1.2 El asesor es el responsable de exigir el cumplimiento del cronograma de trabajo y de brindar el apoyo académico y supervisión de las actividades desarrolladas por el candidato. El asesor tiene la obligación de orientarlo en todas las áreas de su competencia, durante todo el desarrollo de la Tesis.
- 8.1.3 El candidato es el ejecutor de la Tesis y responsable de cumplir con el cronograma de actividades, debiendo informar periódicamente a su asesor de los avances e inconvenientes.
- 8.1.4 El asesor tiene la responsabilidad de informar periódicamente a la OPT-FAVEZ sobre los avances en la ejecución de la Tesis.
- 8.1.5 En caso de incumplimiento de las responsabilidades establecidas en los dos numerales anteriores por parte del asesor o candidato(a), la parte afectada someterá el caso a análisis y solución por parte de la OPT-FAVEZ.
- 8.1.6 Culminada la revisión del documento final de la Tesis por parte del asesor, este firmará y entregará al candidato la constancia de conformidad (**Anexo 5**), para que con ella el candidato inicie los trámites para su sustentación.

8.2 Del Jurado de Sustentación de la Tesis (JST)

- 8.2.1 Con la constancia de conformidad del asesor, el candidato solicitará a la OPT-FAVEZ la designación del Jurado de Sustentación de Tesis (JST) (**Anexo 6**). Para continuar con este proceso administrativo, deberá adjuntar:
- Documento de Tesis en formato Word.
 - Reporte de similitud de la Tesis (excluyendo la bibliografía) sin que exceda el veinte por ciento (20%) de similitud, su evaluación será sometida a opinión de la OPT-FAVEZ.
 - Copia del Grado de Bachiller.
 - Constancia de conformidad del asesor (que incluya la firma del asesor).
 - Constancia de aprobación del Comité Institucional de Ética en Investigación de la UPCH vigente.
- 8.2.2 Si la OPT-FAVEZ tuviese observaciones sobre el documento presentado por el candidato, estas serán discutidas con el asesor y el candidato, quienes tendrán la responsabilidad de levantar dichas observaciones en no más de cinco (5) días calendario.
- 8.2.3 La OPT-FAVEZ revisará el documento final y, con su aprobación, notificará a través del correo electrónico institucional a los tres integrantes del JST su nombramiento. La OPT-FAVEZ indicará quien fungirá como presidente del JST, rol que no podrá ser asumido por el asesor.
- 8.2.4 En caso de que alguno de los docentes profesionales del JST no forme parte de la plana docente de la UPCH, la FAVEZ gestionará su

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 13 de 62

participación por el periodo necesario para la evaluación y sustentación de la tesis.

- 8.2.5 El JST recibirá una copia digital del borrador de la Tesis y dispondrán de veinte (20) días calendario para una primera revisión. Las observaciones, si las hubiere, serán presentadas a la OPT-FAVEZ quien las derivará al candidato, para que las absuelva en coordinación con su asesor y devolver los documentos revisados a la OPT-FAVEZ en un plazo no mayor a veinticinco (25) días calendario. El JST dispondrá de otros quince (15) días calendarios adicionales para indicar los comentarios que considere sobre el documento. El presidente del JST deberá coordinar todo el proceso de revisión.
- 8.2.6 En el caso de llegar a una tercera ronda de revisión del documento de Tesis y no se hayan levantado las observaciones indicadas por el JST, el presidente podrá sancionar la Tesis como NO APTA para la sustentación e informará por escrito a la OPT-FAVEZ de su resolución y las razones para ello. La OPT-FAVEZ evaluará esta decisión y resolverá si la Tesis es anulada o si se nombra otro JST. El candidato podrá apelar esta decisión presentando una carta al Comité Académico explicando sus motivos. La consideración de la apelación será resuelta por el Comité Académico.
- 8.2.7 Con la versión aprobada por los tres miembros del JST de la Tesis, la OPT-FAVEZ solicitará al presidente del JST la fecha y hora para la sustentación en un plazo no mayor a siete (07) días calendario.
- 8.2.8 La OPT-FAVEZ emitirá un acuerdo aceptando el Acto Académico de Sustentación Pública de la Tesis e indicará el lugar, fecha y hora sugerida por el presidente del JST para su ejecución a través de medios de divulgación de la FAVEZ-UPCH.

8.3 De la Sustentación de Tesis

- 8.3.1 La sustentación de la Tesis es un acto público y la OPT-FAVEZ deberá anunciarlo, a través de los medios pertinentes, con los detalles respectivos y coordinar las facilidades logísticas necesarias para su ejecución.
- 8.3.2 El JST en pleno deberá estar presente durante todo el proceso de la sustentación. Al igual que su asesor y el o los(as) candidatos(as).
- 8.3.3 Cuando un miembro del JST no pueda estar presente en la sustentación o deba retirarse antes de que culmine el acto académico, la OPT-FAVEZ designará un miembro suplente.
- 8.3.4 El Acto Académico de Sustentación consta de los siguientes pasos:
 - El presidente dará por iniciado el Acto Académico de Sustentación, leyendo el Acta respectiva e invitará al candidato a exponer su Tesis. Asimismo, este será el responsable de llevar el tiempo de la



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 14 de 62

presentación del candidato y de la participación de los miembros del JST.

- El candidato dispondrá de hasta veinte (20) minutos para la exposición de su trabajo.
- El Presidente coordinará las preguntas tanto la de los miembros del JST, del asesor como las de los asistentes al acto. Cada miembro del JST tendrá un máximo de veinte (20) minutos para formular sus preguntas y discutir sobre las respuestas emitidas por el candidato. Esta sección no deberá durar más de una (01) hora y treinta (30) minutos.
- Al finalizar la sustentación el Secretario y el Presidente del Jurado se retirará a deliberar y calificar el acto académico. Estos Miembros del Jurado completarán la rúbrica para calificar el trabajo sustentado, para tal fin utilizará los criterios que se indican en el **Anexo 7**.
- La calificación final corresponderá al promedio de los puntajes asignados por el Secretario y el Presidente del Jurado, pudiendo ser calificada como (a) Desaprobada, (b) Aprobada, (c) Aprobada con mención Honrosa, o (d) Aprobada con mención de Excelencia; utilizando los criterios de calificación del **Anexo 7**.
- Al retornar el Secretario y el Presidente del Jurado a la sala, este último anunciará en forma pública el resultado obtenido, y dará por terminado el acto de sustentación.
- En caso de ser aprobada la sustentación, los miembros del JST procederán a firmar dos originales del Acta de Sustentación.
- Cuando existan correcciones adicionales, los miembros del JST remitirán un informe detallando a la OPT-FAVEZ en un plazo no mayor a cinco (05) días calendario para su entrega al tesista y asesor. Así el tesista tendrá un plazo para entregar la nueva versión del documento corregido de veinticinco (25) días calendario, y debe contar con el visto bueno del asesor.
- En caso de que la sustentación sea desaprobada, el Presidente, en sesión privada, indicará al candidato y al asesor las razones pertinentes, con las que éste trabajará para luego solicitar una nueva fecha de sustentación, en un periodo no menor de veinticinco (25) días calendario. El resultado de este segundo proceso es terminal e inapelable.
- Al término del Acto Académico de Sustentación, el Presidente remitirá a la OPT-FAVEZ el Acta de Sustentación y la Rúbrica aplicada.

8.3.5 Se cierra el proceso cuando el candidato entrega a la OPT-FAVEZ la versión final de la tesis con el visto bueno de cada miembro del JST y el informe de cierre ante la ORVEI. Cumplida la entrega, el candidato



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 15 de 62

recibirá una constancia que acredite la aprobación de la Tesis para optar al Título de Médico Veterinario Zootecnista. La OPT-FAVEZ, a través de la Escuela Profesional, informará el veredicto al Comité Académico.

- 8.3.6 La OPT-FAVEZ informará a la Jefatura del Departamento Académico para que asigne la carga horaria correspondiente al Jurado de Tesis y al asesor.
- 8.3.7 En casos excepcionales dónde no sea posible realizar la sustentación de forma presencial se seguirán los procesos indicados en el documento “Disposiciones para inscripción, evaluación y sustentación virtual de trabajos de investigación y tesis de pregrado” de la FAVEZ.

8.4 De la modificación o cambio de asesor, revisores y jurado

- 8.4.1 Para realizar el cambio de asesor, el candidato debe presentar una solicitud (**Anexo 8**) a la OPT-FAVEZ detallando los motivos para hacerlo, los acuerdos en cuanto al uso de la propiedad intelectual de la idea del proyecto con el asesor saliente. Una vez resuelta esta situación, el estudiante debe indicar el nombre del nuevo asesor. Dicha solicitud debe ir firmada por el candidato, el asesor anterior y el nuevo asesor. Es responsabilidad del candidato realizar la búsqueda del nuevo asesor.
- 8.4.2 La OPT-FAVEZ podrá cambiar los revisores o Jurado de Sustentación por demoras injustificadas u otros motivos que la OPT-FAVEZ considere. Además, los detalles de las causas serán descritos en un acta, que se resguardará en la OPT-FAVEZ. No obstante, los cambios siempre serán comunicados al candidato, al asesor y a los revisores o jurado.

8.5 Del tiempo de ejecución y la anulación de la tesis

- 8.5.1 El candidato puede establecer como tiempo máximo un (01) año para la ejecución de su Tesis.
- 8.5.2 El candidato podrá emplear hasta seis (06) meses adicionales a lo señalado en su cronograma de actividades para sustentar su tesis. En caso necesario, el candidato, con el respaldo de su Asesor, podrá solicitar a la OPT-FAVEZ una prórroga para terminar la construcción de su trabajo (**Anexo 9**). Esta extensión de tiempo no podrá ser mayor al definido en su Proyecto de Tesis.
- 8.5.3 La OPT-FAVEZ informará por escrito al asesor y al candidato responsable de la propuesta treinta (30) días antes de la fecha de término indicada en el cronograma de actividades, sobre la necesidad de presentar el documento final y solicitar Jurado. La OPT-FAVEZ anulará automáticamente las tesis para las que no se haya solicitado asignación de Jurado, después de seis (06) meses de la fecha establecida en la propuesta para su finalización, o un (01) mes después de

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 16 de 62

finalizado el periodo de extensión.

- 8.5.4 En el caso de la anulación de la tesis en fase de ejecución, la OPT-FAVEZ comunicará al candidato y al asesor la cancelación del proyecto. En caso de que el candidato desee continuar en forma extemporánea con la misma Tesis, deberá reiniciar el trámite de inscripción. Esta propuesta será considerada como nueva y deberá seguir todos los pasos administrativos establecidos en la presente norma. En caso de que el candidato desee cambiar de asesor revisar el Art. 8.4 de este reglamento.

9. TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP)

9.1. Descripción

La Resolución N° 174-2019-SUNEDU/CD en su Anexo N° 1 describe al Trabajo de Suficiencia Profesional de la siguiente manera: “Este trabajo pretende demostrar la capacidad teórica y práctica, así como la reflexión crítica sobre las competencias profesionales obtenidas en la formación y en especial en el mundo laboral. Con un trabajo de este tipo, se busca certificar el ejercicio profesional. Por esto se sugiere usar esta modalidad de titulación para los egresados que tienen más de dos o más años de experiencia en algún tipo de actividad laboral vinculada a las ciencias veterinarias. Asimismo, esta modalidad de trabajo de investigación conducente a título requiere de la evaluación y aprobación de la sustentación pública”.

9.2. Modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional

El TSP que conlleve a la obtención del Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista en la FAVEZ-UPCH considera las siguientes modalidades:

- 9.2.1 Reporte de caso: es un reporte metódico de síntomas, signos, resultados de estudios auxiliares, tratamiento, complicaciones del tratamiento y seguimiento de un caso clínico que se presenta en el marco del desarrollo de actividades, como practicante profesional y con el acompañamiento de un profesional Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, en paciente individual, esquematizado bajo una breve descripción lógica y racional, haciendo énfasis sobre la discusión de la característica única por la que fue reportado.
- 9.2.2 Serie de casos: es un reporte de una serie de casos con alguna característica semejante que los vuelve agrupables. Estas similitudes pueden ser sindrómicas, etiológicas, anatómicas, histológicas, fisiológicas, genéticas, moleculares, de tratamiento o de efecto adverso al tratamiento u

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 17 de 62

otros. Se ha de considerar como válido series de 4 a 10 casos en su descripción.

- 9.2.3 Estudios de pre-factibilidad: estudios que sirven para orientar la toma de decisiones en la evaluación de un proyecto. Corresponde a la última fase de la etapa pre-operativa o de formulación dentro del ciclo del proyecto. Para su formulación se utiliza información que tiene la menor incertidumbre posible a fin de medir la probabilidad de éxito o fracaso de un proyecto de inversión. Su desarrollo permitirá la toma de decisiones y planteamiento de estrategias para proceder o no con su implementación.
- 9.2.4 Estudios experimentales pilotos: es un estudio de investigación desarrollado a pequeña escala con la finalidad de evaluar una serie de factores que pudieran influir en el estudio principal (viabilidad, tiempo, coste, acontecimientos adversos) y para mejorar el diseño de dicho estudio, previo a su desarrollo.
- 9.2.5 Sistematización: documento que describe acciones de intervención, preferentemente en procesos en los cuales se ha participado directamente en su implementación. El mismo debe mostrar la situación problema previo a la intervención, las actividades y los productos de esta. Además, deben de estar acompañados del análisis crítico, conclusiones y recomendaciones. También, el documento debe de: a) Ordenar y reconstruir el proceso vivido; b) Realizar una interpretación crítica de ese proceso; y c) Extraer aprendizajes y compartirlos.
- 9.2.6 Otros que la FAVEZ-UPCH apruebe a propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ.

9.3 Requisitos para la inscripción del candidato al curso de Trabajo de Suficiencia Profesional

- 9.3.1 A fin de que un egresado de la FAVEZ-UPCH pueda ser admitido en el sistema de titulación por TSP deberá presentar los siguientes requisitos:
 - Copia simple del Grado de Bachiller.
 - Acreditar como mínimo dos (2) años de egresado de la FAVEZ-UPCH (Constancia de egresado).
 - Curriculum Vitae con documentación auditable que acredite al menos dos (2 años) de actividad laboral supervisada por un médico veterinario profesional en el área de las ciencias veterinarias y afines.
 - Presentar una propuesta de TSP, modalidad elegida (título de la propuesta y resumen en no más de 300 palabras) y base de datos o información a utilizar en el desarrollo de TSP. De ser esta información de alguna institución o centro laboral. Además, se deberá contar con un documento que autorice su uso para este fin.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 18 de 62

- Matrícula en el curso de capacitación “Trabajo de Suficiencia Profesional” (**Anexo 10**). Este documento se ha de presentar una vez que se haya aprobado la propuesta de TSP.

9.4 Oficialización de la propuesta de Trabajo de Suficiencia Profesional

- 9.4.1 La propuesta de Informe del TSP debe de ser desarrollada en el formato correspondiente (**Anexo 11**) y debe de llevar la firma del asesor elegido para supervisar el desarrollo de dicho trabajo.
- 9.4.2 El asesor del trabajo debe de ser un profesional docente de la FAVEZ-UPCH con las experticias en el área que se ha de desarrollar en el TSP. El asesor ha de firmar una carta de compromiso de acompañamiento del egresado hasta la fecha de sustentación y aprobación del TSP (**Anexo 12**).
- 9.4.3 De considerarlo necesario, el egresado puede contar con un asesor externo, el cual debe pertenecer a la entidad o empresa objeto del trabajo. En este caso, el asesor externo debe de contar con el Título Profesional de Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, y encontrarse colegiado y habilitado o tener formación en Ciencias de la Salud (grados de especialidad, maestría o doctorado). Los costos que involucre la participación de un asesor externo son de responsabilidad del egresado. La participación de un asesor externo no crea vínculo laboral con la FAVEZ-UPCH.
- 9.4.4 La evaluación de la propuesta TSP estará a cargo de una comisión nombrada para tal fin por la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ, la misma que estará compuesta por tres docentes profesionales que se harán cargo de la evaluación de las propuestas de la totalidad de los egresados inscritos en el curso de capacitación “Trabajo de Suficiencia Profesional”.
- 9.4.5 La inscripción de la propuesta TSP ante SIDISI y Comité Institucional de Ética en Investigación de la UPCH ha de seguir los lineamientos establecidos por la Dirección Universitaria de Promoción y Gestión de la Investigación, Ciencia y Tecnología (DPIGTC). Los temas procedimentales y la asesoría en los procesos administrativos es responsabilidad de la coordinación del programa, y debe ser incluido en el curso de capacitación de “Trabajo de Suficiencia Profesional”.

9.5 Sustentación de la Propuesta de Trabajo de Suficiencia Profesional

- 9.5.1 La solicitud de sustentación del Informe de TSP se ha de realizar presentando los siguientes documentos:
 - Solicitud de jurado de evaluación firmada por el egresado y asesor(es) (**Anexo 6**).



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 19 de 62

- Informe de propuesta de TSP (**Anexo 13**).
 - Reporte de similitud del informe (excluyendo la bibliografía) que no exceda el veinte por ciento (20%) de similitud. De exceder se debe de realizar una evaluación cualitativa y de corresponder será autorizado por el asesor y evaluado por la coordinación del programa.
 - Copia del Grado de Bachiller.
 - Constancia de haber aprobado el curso de capacitación “Trabajo de Suficiencia Profesional” con una antigüedad no mayor de 1 año.
 - Recibo de pago correspondiente.
- 9.5.2 La OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ ha de seleccionar dos jurados entre los profesionales docentes de la FAVEZ, otras Facultades de la UPCH o profesionales externos a la UPCH. En cualquiera de los casos, no podrá ser jurado el asesor del TSP a evaluar.
- 9.5.3 El jurado del TSP ha de tener hasta veinticinco (25) días calendario para ofrecer sus observaciones y correcciones por única vez. Los documentos con las observaciones de los jurados serán entregados en fecha única al egresado quien deberá levantar dichas observaciones. Con el visto bueno del asesor, el egresado entregará el documento final corregido a la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ en un plazo no mayor a los veinticinco (25) días calendarios contabilizados desde el día que se entregó los documentos con las observaciones del jurado.
- 9.5.4 Una vez entregada la versión final del informe de TSP, la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ coordinará la fecha de sustentación dentro de los siguientes quince (15) y/o hasta veinticinco (25) días. La fecha se comunicará oficialmente a los miembros del jurado, egresado y asesor a través del correo institucional.
- 9.5.5 La sustentación del Informe TSP es un acto público y la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ deberá anunciarlo, a través de los medios pertinentes, con los detalles respectivos y coordinar las facilidades logísticas necesarias para su ejecución. La sustentación procede con la participación de los dos Miembros del Jurado que tendrán voz y voto. Y la presencia como veedor del director(a) de la Escuela Profesional de FAVEZ o la persona que la misma designe para tal fin, pudiendo ser el coordinador del programa o el responsable de la OPT-FAVEZ como la primera opción. En ningún caso el asesor del TSP podrá ser considerado como veedor.
- 9.5.6 La sustentación del TSP tendrá el carácter de Acto Académico. Por tanto, cuenta con el siguiente protocolo:
- Lectura del Acta correspondiente informando los detalles concernientes a la sustentación del TSP.
 - Sustentación del Informe de TSP por un tiempo no mayor a los veinticinco (25) minutos.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 20 de 62

- Posteriormente, se realizarán las preguntas y comentarios que estimen conveniente los jurados, y cada uno tendrá como tiempo máximo veinte (20) minutos para realizar su intervención. Esta actividad se desarrollará por un tiempo de noventa (90) minutos.
- Finalizado el acto de sustentación y absueltas las preguntas realizadas por el jurado, se procederá a la evaluación integral del TSP, que incluye el documento revisado previamente, la exposición y la defensa.
- La calificación final será de tipo binaria con las siguientes categorías: Desaprobada o aprobado. La calificación del jurado es única e inapelable, culminando de esta manera el proceso de sustentación.
- Finalmente se ha de firmar dos originales del Acta de Sustentación del TSP y será remitida a la Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ a fin de hacerle llegar al egresado para que complete la documentación necesaria para desarrollar el proceso de titulación.

9.5.7 En caso existan observaciones adicionales, estas deberán ser levantadas por el egresado y ser enviadas con el visto bueno del asesor, a la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ. Esta última versión se hará llegar a los jurados para que den el visto bueno correspondiente y se emitirá el informe correspondiente a la Escuela Académica a fin de que comunique al egresado su condición de habilitado para continuar los trámites para su titulación.

9.5.8 La OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ informará a la Jefatura del Departamento Académico para que se solicite la asignación de la carga horaria correspondiente al jurado evaluador del TSP y la bonificación correspondiente al asesor.

10. TITULACIÓN POR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

10.1. Descripción

El Trabajo de Investigación (TI) como modalidad que conducente al Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista implica que el estudiante o egresados analicen y discuta un determinado tema o problema de investigación a partir de la revisión, selección, análisis (cualitativo o cuantitativo) y síntesis de fuentes bibliográficas. Durante el desarrollo de esta modalidad de investigación el candidato identifica los vacíos teóricos y las divergencias o diferentes enfoques, asimismo argumenta su punto de vista sobre el problema que es sujeto de análisis. El TI no solucionará un problema, y puede que no genere conocimiento, porque lo que se busca es evidenciar el desarrollo de una postura crítica del candidato por medio de la revisión bibliográfica.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 21 de 62

10.2 Requisitos

- 10.2.1 Los estudiantes y/o egresados de la FAVEZ-UPCH deberán presentar los siguientes requisitos:
- Copia simple del Grado de Bachiller.
 - Acreditar como mínimo dos (2) años de egresado de la FAVEZ-UPCH (Constancia de egresado).
 - Curriculum Vitae documentado.

10.3 Oficialización de la propuesta de Trabajo de Investigación

- 10.3.1 La propuesta de Informe de TI debe de ser desarrollada en el formato correspondiente (**Anexo 14**) y llevará la firma del asesor elegido para supervisar el desarrollo de dicho trabajo.
- 10.3.2 El asesor del trabajo debe ser un profesional docente de la UPCH, con las experticias en el área que se ha de desarrollar en el TI.
- 10.3.3 La evaluación de la propuesta de TI estará a cargo de una comisión nombrada para tal fin por la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ, la misma que estará compuesta por dos docentes profesionales que se harán cargo de la evaluación de la propuesta.
- 10.3.4 La inscripción de la propuesta de TI ante SIDISI y Comité Institucional de Ética en Investigación de la UPCH ha de seguir los lineamientos establecidos por la Dirección Universitaria de Investigación, Ciencia y Tecnología (DUICT). Los temas procedimentales y la asesoría en los procesos administrativos es responsabilidad de la OPT-FAVEZ.

10.4 Sustentación de la Propuesta de Trabajo de Investigación

- 10.4.1 La solicitud de sustentación del Informe del TI se ha de realizar presentando los siguientes documentos:
- Solicitud de jurado de evaluación firmada por el egresado y asesor(es) (**Anexo 6**).
 - Informe del TI (**Anexo 15**).
 - Reporte de similitud del informe (excluyendo la bibliografía) que no exceda el veinte por ciento (20%) de similitud. De exceder el porcentaje establecido se debe de realizar una evaluación cualitativa y de corresponder será autorizado por el asesor y evaluado por la OPT-FAVEZ.
 - Copia del Grado de Bachiller.
- 10.4.2 La OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ ha de seleccionar dos jurados entre los profesionales docentes de la FAVEZ, otras Facultades de la UPCH o profesionales externos a la UPCH. En cualquiera de los casos, no podrá ser jurado el asesor del TI a evaluar.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 22 de 62

- 10.4.3 El jurado del TI ha de tener hasta veinticinco (25) días calendario para ofrecer sus observaciones y correcciones por única vez. Los documentos con las observaciones de los jurados serán entregados en fecha única al egresado quien deberá levantar dichas observaciones. Con el visto bueno del asesor, el egresado entregará el documento final corregido a la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ en un plazo no mayor a los veinticinco (25) días calendarios contabilizados desde el día que se entregó los documentos con las observaciones del jurado.
- 10.4.4 Una vez entregada la versión final del informe de TI, la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ coordinará la fecha de sustentación dentro de los siguientes quince (15) y/o hasta veinticinco (25) días. La fecha se comunicará oficialmente a los miembros del jurado, egresado y asesor a través del correo institucional.
- 10.4.5 La sustentación del Informe TI es un acto público y la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ deberá anunciarlo, a través de los medios pertinentes, con los detalles respectivos y coordinar las facilidades logísticas necesarias para su ejecución. La sustentación procede con la participación de los dos miembros del jurado que tendrán voz y voto, y la presencia como veedor del director(a) de la Escuela Profesional de FAVEZ o la persona que la misma designe para tal fin, pudiendo ser el coordinador del programa o el responsable de la OPT-FAVEZ como la primera opción. En ningún caso el asesor del TSP podrá ser considerado como veedor.
- 10.4.6 La sustentación del TI tendrá el carácter de Acto Académico. Por tanto, cuenta con el siguiente protocolo:
- Lectura del Acta correspondiente informando los detalles concernientes a la sustentación del TI.
 - Sustentación del Informe de TI por un tiempo no mayor a los veinticinco (25) minutos.
 - Posteriormente, se realizarán las preguntas y comentarios que estimen conveniente los jurados, y cada uno tendrá como tiempo máximo veinte (20) minutos para realizar su intervención. Esta actividad se desarrollará por un tiempo de noventa (90) minutos.
 - Finalizado el acto de sustentación y absueltas las preguntas realizadas por el jurado, se procederá a la evaluación integral del TI, que incluye el documento revisado previamente, la exposición y la defensa.
 - La calificación final será de tipo binaria con las siguientes categorías: Desaprobada o aprobado. La calificación del jurado es única e inapelable, culminando de esta manera el proceso de sustentación.
 - Finalmente se ha de firmar dos originales del Acta de Sustentación del TI y será remitida a la Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 23 de 62

a fin de hacerle llegar al egresado para que complete la documentación necesaria para desarrollar el proceso de titulación.

- 10.4.7 En caso existan observaciones adicionales, estas deberán ser levantadas por el egresado y ser enviadas con el visto bueno del asesor, a la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ. Esta última versión se hará llegar a los jurados para que den el visto bueno correspondiente y se emitirá el informe correspondiente a la Escuela Académica a fin de que comunique al egresado su condición de habilitado para continuar los trámites para su titulación.
- 10.4.8 La OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ informará a la Jefatura del Departamento Académico para que se solicite la asignación de la carga horaria correspondiente al jurado evaluador del TI.

11. TITULACIÓN POR PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO (AC)

11.1.Descripción

El estudiante de pregrado o egresado que estén vinculado a un asesor con un proyecto de investigación que ya esté registrado en el SIDISI y cuente con la carta de aprobación del Comité Institucional de Ética en Investigación de la UPCH, pueden optar por publicar los resultados como Artículo Científico Original (no se consideran los reportes de caso, ni las revisiones narrativas) en una revista indexada, y pueden presentar este documento publicado para seguir el proceso administrativo para obtener el Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista.

11.2Requerimientos

- 11.2.1 El AC debe estar publicado en una revista científica indexada (SciELO, SCOPUS, PubMed/Medline o Web of Science (WOS).
- 11.2.2 El primer autor deben ser el estudiante o egresado que desea obtener el Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista.
- 11.2.3 La afiliación del estudiante o egresado debe figurar como “Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Peruana Cayetano Heredia”.
- 11.2.4 Solicitar la orientación de este proceso a través del correo institucional de la OPT-FAVEZ.
- 11.2.5 El artículo deberá ser sustentado públicamente para su calificación como aprobado o desaprobado.

11.3 Oficialización de la propuesta de Artículo Científico



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 24 de 62

- 11.3.1 El asesor del trabajo modalidad AC debe ser un profesional docente de la UPCH, con las experticias en el área que se ha de desarrollar en el TI.
- 11.3.2 La evaluación del AC estará a cargo de una comisión nombrada para tal fin por la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ, la misma estará compuesta por dos docentes profesionales.
- 11.3.3 Los temas procedimentales y la asesoría en los procesos administrativos es responsabilidad de la OPT-FAVEZ.

11.4 Sustentación del Artículo Científico

- 11.4.1 La solicitud de sustentación del AC se ha de realizar presentando los siguientes documentos:
 - Solicitud de jurado de evaluación firmada por el egresado y asesor(es) (**Anexo 6**).
 - Formato de presentación de la Versión publicada del AC (**Anexo 16**).
 - Copia del Grado de Bachiller.
- 11.4.2 La OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ ha de seleccionar dos jurados entre los profesionales docentes de la FAVEZ, otras Facultades de la UPCH o profesionales externos a la UPCH. En cualquiera de los casos, no podrá ser jurado el asesor o investigador senior del AC a evaluar.
- 11.4.3 Una vez entregada la versión publicada del AC, la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ coordinará la fecha de sustentación dentro de los siguientes quince (15) y/o hasta veinticinco (25) días. La fecha se comunicará oficialmente a los miembros del jurado, egresado y asesor a través del correo institucional.
- 11.4.4 La sustentación del AC es un acto público y la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ deberá anunciarlo, a través de los medios pertinentes, con los detalles respectivos y coordinar las facilidades logísticas necesarias para su ejecución. La sustentación procede con la participación de los dos miembros del jurado que tendrán voz y voto, y la presencia como veedor del director(a) de la Escuela Profesional de FAVEZ o la persona que la misma designe para tal fin, pudiendo ser el coordinador del programa o el responsable de la OPT-FAVEZ como la primera opción. En ningún caso el asesor del AC podrá ser considerado como veedor.
- 11.4.5 La sustentación del AC tendrá el carácter de Acto Académico. Por tanto, cuenta con el siguiente protocolo:
 - Lectura del Acta correspondiente informando los detalles concernientes a la sustentación del AC.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA Página 25 de 62

- Sustentación del AC por un tiempo no mayor a los veinticinco (25) minutos.
- Posteriormente, se realizarán las preguntas y comentarios que estimen conveniente los jurados, y cada uno tendrá como tiempo máximo veinte (20) minutos para realizar su intervención. Esta actividad se desarrollará por un tiempo de noventa (90) minutos.
- Finalizado el acto de sustentación y absueltas las preguntas realizadas por el jurado, se procederá a la evaluación integral del AC, que incluye el documento revisado previamente, la exposición y la defensa.
- La calificación final será de tipo binaria con las siguientes categorías: Desaprobada o aprobado. La calificación del jurado es única e inapelable, culminando de esta manera el proceso de sustentación.
- Finalmente se ha de firmar dos originales del Acta de Sustentación del AC y será remitida a la Dirección de la Escuela Profesional FAVEZ a fin de hacerle llegar al egresado para que complete la documentación necesaria para desarrollar el proceso de titulación.

11.4.6 La OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ informará a la Jefatura del Departamento Académico para que se solicite la asignación de la carga horaria correspondiente al jurado evaluador del AC.

12. TITULACIÓN POR INFORME DE SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL (SRUM)

12.1 De su finalidad

- 12.1.1. El desarrollo de actividades de SRUM y su sustentación pública ante un comité evaluador tiene por finalidad cumplir con el requisito académico para la obtención del título de Médico Veterinario Zootecnista.

12.2 De sus características

- 12.2.1 El SRUM para optar el título de Médico Veterinario Zootecnista está referido al desarrollo de un plan de actividades en apoyo a comunidades rurales o urbano marginales del país, que es realizado por el estudiantes o egresados de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia bajo un Supervisor de SRUM aprobado por la OPT-FAVEZ/Dirección de Escuela Profesional de FAVEZ y ratificado por el Comité Académico de la FAVEZ.

12.3 De las propuestas

- 12.3.1 La OPT-FAVEZ/Dirección de Escuela Profesional de FAVEZ ha de ubicar zonas rurales o urbano marginales y grupos humanos que reúnan las características y las facilidades necesarias para el desarrollo de las



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 26 de 62

actividades inherentes al SRUM. Las áreas de trabajo que se encuentren disponibles serán anunciadas en el panel informativo de OPT-FAVEZ.

- 12.3.2 Los estudiantes podrán proponer zonas rurales o urbano marginales, comunidades o grupos humanos plausibles de apoyo para el desarrollo del SRUM.
- 12.3.3 El candidato a servidor comunitario deberá realizar las siguientes actividades a fin de presentar su Proyecto sobre SRUM (PSRUM) a la FAVEZ:
 - a. Contactar con un docente de la FAVEZ, manifestar su interés y disponibilidad por un determinado tipo de SRUM.
 - b. Preparar el PSRUM, utilizando el formato respectivo, bajo la supervisión del docente (**Anexo 17**).
 - c. Presentar el PSRUM a la OPT-FAVEZ/Dirección de Escuela Profesional de FAVEZ, acompañada de una carta de presentación (según modelo ver **Anexo 18**).
- 12.3.4 El Asesor de PSRUM deberá ser un profesional de la plana de docentes profesionales de la FAVEZ, incluyendo docentes ordinarios o contratados.
- 12.3.6 La PSRUM podrán ser presentadas por estudiantes que hayan aprobado hasta el IX Ciclo inclusive. El inicio de la misma depende de la aprobación del ciclo de rotaciones y del juicio del supervisor que avala que el egresado se encuentra técnica y académicamente capacitados para iniciar las actividades del SRUM.

12.4. De la evaluación de los Proyecto sobre Actividades Desarrolladas en Servicio Rural

- 12.4.1 La evaluación del PSRUM estará a cargo de una comisión nombrada para tal fin por la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ, la misma que estará compuesta por dos docentes profesionales.
- 12.4.2 La evaluación de los PSRUM se basará en los siguientes criterios:
 - a. Características socio-económicas de la zona de influencia del proyecto.
 - b. Compromiso técnico-administrativo con la institución contraparte.
 - c. Interrelación con otras actividades realizadas por terceros.
 - d. Objetividad y viabilidad del plan de actividades.
 - e. Variables de medición.
 - f. Experiencia del supervisor del proyecto.
 - g. Recursos humanos, infraestructura y equipamiento existente.
 - h. Financiamiento de apoyo.
- 12.4.3 La duración efectiva de trabajo de campo no debe ser inferior a 6 meses.
- 12.4.4 El Comité de Evaluación de PSRUM podrá solicitar informes técnicos a docentes y profesionales especialistas en el tema sobre la justificación, viabilidad, diseño experimental, y aportes científicos.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 27 de 62

- 12.4.5 El Comité podrá devolver el PSRUM bajo los siguientes conceptos:
- Está incompleto.
 - No se encuentra en el formulario oficial de PSRUM.
 - Adolece de deficiencias técnicas, logísticas o de presupuesto.
 - No cumple los requisitos mencionados en el Art. 12.4.2 de la presente Norma.
 - El postulante, con el apoyo y supervisión del docente supervisor, deberán enmendar las deficiencias indicadas y volver a presentar la propuesta a la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ.
- 12.4.6 El Comité podrá incluir como asesores adicionales a docentes o profesionales externos cuyas especialidades o experiencia profesional puedan aportar técnicamente al desarrollo del trabajo.
- 12.4.7 El dictamen favorable del Comité será presentado al Comité Académico para su aprobación y registro oficial en la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ
- 12.4.8 La OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ informará al departamento académico para la asignación de carga horaria a los docentes involucrados en el desarrollo de los trabajos de SRUM.

12.5 Del financiamiento

- 12.5.1 La fuente de financiación de los PSRUM por parte de la Facultad podrá ser nula, parcial o mayoritaria, dependiendo de la existencia de convenios o acuerdos con la institución contraparte, y que el proyecto se encuentre dentro de las prioridades de Extensión y Vinculación Social de la FAVEZ.
- 12.5.2 En los casos de financiamiento parcial o nulo, el estudiante o terceras personas o instituciones deberán cubrir el costo adicional que demanda el proyecto de servicio rural.
- 12.5.3 Las fuentes de financiación y los montos correspondientes a cada rubro de gasto deberán estarán claramente especificados en el PSRUM.
- 12.5.4 Los costos de redacción e impresión del trabajo corresponden íntegramente al estudiante y no requieren ser parte del presupuesto del PADS.

12.6 De la ejecución

- 12.6.1 El Asesor del Trabajo de SRUM es el responsable técnico directo de la supervisión de las actividades del estudiante con relación al desarrollo del trabajo.
- 12.6.3 El estudiante es responsable de la ejecución de las actividades programadas dentro del cronograma establecido, de solicitar apoyo técnico logístico a las partes involucradas, de informar periódicamente al Asesor



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 28 de 62

del trabajo SRUM de sus avances e inconvenientes, de hacer las evaluaciones necesarias para medir el impacto de su trabajo y de redactar su informe final.

- 12.6.7 El cronograma de ejecución del PSRUM incluye tanto la parte de ejecución del programa de actividades como la redacción y correcciones del informe final, pero excluye el periodo de revisión del documento por el Jurado y la sustentación pública.
- 12.6.8 El estudiante podrá emplear hasta seis meses adicionales de lo señalado en su cronograma de actividades para presentar el Informe SRUM. En la eventualidad de no hacerlo dentro de este plazo, deberá solicitar una ampliación de tiempo a la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ.
- 12.6.9 La OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ anulará la PSRUM si pasan tres meses de finalizados los plazos de presentación y el estudiante no ha solicitado la ampliación del cronograma de actividades respectivo. En este caso el Asesor del PSRUM queda en libertad de utilizar la información recopilada para los fines que considere conveniente.

12.7 De la designación del Jurado Evaluador

- 12.7.1 El Estudiante solicitará a la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ la designación del Jurado Evaluador. Para esto, debe adjuntar cuatro borradores del informe en forma impresa y una copia en formato electrónico, copia del Grado de Bachiller, el recibo de pago correspondiente y la Constancia Conformidad para Sustentación.
- 12.7.2 La OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ nombra al Jurado Evaluador que está conformado por tres personas: El Asesor del Informe del SRUM y dos docentes de la disciplina correspondiente o afines al tema del SRUM desarrollado, a la vez que designa a su Presidente, el cual no puede ser el Asesor del Trabajo de SRUM.
- 12.7.3 En el caso que uno de los profesionales no forme parte de la plana docente, la FAVEZ gestionará su participación por el periodo necesario para la evaluación y sustentación de la tesis.
- 12.7.4 El Jurado Evaluador recibe los borradores del informe y dispone de veinticinco (25) días calendarios a partir de su designación para la primera revisión del documento. Las observaciones, si las hubiere, serán presentadas al estudiante, quién deberá justificar o rectificar lo pertinente y entregar copias actualizadas a los miembros del Jurado Evaluador a la brevedad posible. Los miembros del Jurado dispondrán de siete (07) días calendarios para cada proceso de revisión adicional que hubiere.
- 12.7.5 El o los estudiantes, en coordinación con su Asesor deberá absolver las observaciones presentadas por los miembros de Jurado Evaluador.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 29 de 62

- 12.7.6 El Presidente del Jurado deberá presentar a la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ en un plazo no mayor de siete (07) días calendario de absuelta la última observación, la aceptación o rechazo para la sustentación del Informe de SRUM.
- 12.7.7 El Presidente del Jurado, en coordinación con los miembros del jurado solicitará a la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ, en el formato establecido (**Anexo 19**), la fecha de sustentación, adjuntando el Informe de SRUM corregido.
- 12.7.8 La OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ emitirá un acuerdo aceptando el Acto Académico de Sustentación Pública del Informe de SRUM, además de fijar el lugar, fecha y hora. Asimismo, remitirá a cada miembro del Jurado Evaluador una copia del Informe de SRUM con una anterioridad no menor de 72 horas del acto de sustentación.
- 12.7.9 En el caso que el Informe de SRUM corresponda a un trabajo no acorde con el PSRUM aprobado, con escasa o pobre discusión de resultados, serias deficiencias en el desarrollo del trabajo o actividades incumplidas que afecten los resultados, conclusiones inapropiadas, escaso conocimiento del estudiante sobre el tema trabajado, o negaciones a sugerencias constructivas del Jurado, el Presidente del Jurado sancionará el Informe con el calificativo de DESAPROBADO, e informará a la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ.

12.8 De la sustentación

- 12.8.1 La OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ anunciará en el panel informativo de la Dirección los detalles de la sustentación del informe final como acto académico público, y coordinará las facilidades logísticas necesarias.
- 12.8.2 El Jurado Evaluador en pleno deberá estar presente durante todo el proceso de la sustentación.
- 12.8.3 El Acto Académico de Sustentación consta de las siguientes etapas:
- El Presidente del Jurado da por iniciado el Acto Académico de Sustentación, lee el Acta respectiva e invita al estudiante a presentar el informe de su trabajo.
 - El estudiante plantea el problema, indica sus objetivos, describe el plan de trabajo, los resultados obtenidos, los logros y las conclusiones. El estudiante presenta el informe con apoyo de equipo audiovisual en un tiempo no mayor de veinticinco (25) minutos.
 - Al concluir la sustentación del informe, el estudiante deberá absolver las preguntas del Jurado Evaluador.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 30 de 62

- Al término de las preguntas del Jurado Evaluador, el Presidente invita a los asistentes a realizar preguntas.
 - Finalizada la etapa de preguntas, el Jurado se retira a deliberar y calificar la sustentación y actividades realizadas dentro del marco del SRUM efectuado. Firman el Acta de Sustentación y preparan el dictamen correspondiente indicando en caso de aprobación, las observaciones que deberán ser absueltas en el documento final; y en caso de desaprobación la justificación pertinente.
 - El Jurado Evaluador retorna y en forma pública, el Presidente manifiesta el resultado obtenido, y da por terminada la sesión.
- 12.8.4 En la calificación de la sustentación del informe final se considera la presentación oral del informe, las actividades realizadas en el Servicio Rural, los resultados y logros obtenidos, los conocimientos y habilidades del estudiante sobre el tema, y la capacidad de discusión e interpretación. Los calificativos pueden ser: aprobado o desaprobado.
- 12.8.5 Al término del Acto Académico de Sustentación, el Presidente del Jurado remite el Acta de Sustentación de Informe de SRUM y el dictamen correspondiente a la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ
- 12.8.6 Si el informe de SRUM fue aprobado, el estudiante presentará una versión actualizada al Presidente del Jurado Evaluador quien le entregará un informe de conformidad si se han resuelto las observaciones realizadas durante el acto de sustentación.
- 12.8.7 El estudiante presentará a la OPT-FAVEZ/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ una versión electrónica del Informe de SRUM actualizado y el informe de conformidad del Presidente del Jurado Evaluador.
- 12.8.14 Una vez cumplidos todos los requisitos señalados en el presente reglamento, el estudiante recibirá una constancia que acredita la aprobación del Informe de SRUM para Optar el Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista.
- 12.8.15 En caso que el informe fuera desaprobado, el estudiante podrá enmendar los errores que hubieran sido identificados y reiniciar el proceso de solicitar Jurado Evaluador en un periodo no menor de seis (6) meses. El resultado de este nuevo proceso es inapelable.

13. DISPOSICIONES FINALES

- 13.1 Toda comunicación en relación a las modalidades de titulación será realizada a través o con copia al correo electrónico institucional de la OPT/Dirección de la Escuela Profesional de FAVEZ.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 31 de 62

13.2 Las situaciones no contempladas en la presente norma serán resueltas en primera instancia por la OPT en coordinación con la Dirección de Escuela Profesional de FAVEZ, y en segunda instancia por el Comité Académico de la FAVEZ.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA Página 32 de 62

ANEXOS 1

SOLICITUD PARA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

Lima,... de..... del 202...

Señor seguido colocar grado(s) académico(s) (Ej: Dr. Mg. MV.)

Nombres y Apellidos

Responsable

Oficina de Promoción de la Titulación

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de presentarle mi Proyecto de Tesis intitulado “.....” para su revisión, el cual cuenta con el visto bueno de mi asesor.

Los abajo firmantes nos comprometemos con el cumplimiento de las responsabilidades establecidas por el reglamento de las normas y procedimientos para la planificación, ejecución, sustentación y calificación de la tesis de pregrado de la FAVEZ-UPCH.

Atentamente,

Nombre tesista 1

Nombre tesista 2

Firma Asesor



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 33 de 62

ANEXO 2

PROYECTO DE TESIS

I. INFORMACIÓN GENERAL

I.1. Título del proyecto:

I.2. Nombre del investigador (Código)

Teléfono Celular

Teléfono fijo

Correo
electrónico

Tesista 2

Teléfono Celular

Teléfono fijo

Correo electrónico

I.3. Asesor:

Asesor	
Área de Trabajo:	

I.4. Información complementaria (ver información adicional el final de este anexo)

Laboratorio u oficina



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 34 de 62

Línea de investigación

Área de investigación

RESUMEN (Debe de incluir Introducción, Objetivos, Metodología y resultados esperados. No más de 300 palabras.)

Palabras clave (cuatro palabras como máximo)

II. INFORMACIÓN GENERAL

II.1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y ANTECEDENTES (No más de 2000 palabras)

II.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN (Descripción y delimitación. No más de 500 palabras)

II.3.PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN GENERAL.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 35 de 62

II.4. OBJETIVO

2.3.1.- Objetivo general

•

2.3.2.- Objetivos específicos

•

•

•

•

II.5. JUSTIFICACIÓN (Razones por las que se justifica el desarrollo del estudio. No más de 500 palabras)

II.6. HIPÓTESIS (si es que el estudio lo requiere. No más de 100 palabras)

II.7. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (Utilizar todo el espacio necesario para este fin. No detallar protocolos de laboratorios o metodologías que se encuentren estandarizadas, sólo citarlos. Se sugiere incluir información del lugar de estudio, tipo de estudio, población objetivo, tamaño de muestra, criterios de inclusión y exclusión, elaboración y validación de instrumentos, recolección y procesamiento de muestras, análisis de datos, consideraciones éticas).

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Página 36 de 62		

II.8. BIBLIOGRAFÍA (Utilizar las recomendaciones indicadas en el Anexo 4 del Reglamento de normas y procedimientos para la planificación, ejecución, sustentación y calificación de la tesis de pregrado)

•

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

II.9. Cronograma (agregar filas o columnas de ser necesario)

Actividad	Mes de ejecución de la actividad													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14

Fecha de inicio	
Fecha de finalización	

II.10. Presupuesto (agregar filas de ser necesario)

Concepto	S/.
TOTAL (S/.)	

Fuente de Financiamiento:

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 37 de 62

ANEXO 2.1

VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.					
Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Tipo/Escala de medición	Indicadores

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		Página 38 de 62

ANEXO 2.2

MATRIZ DE CONSISTENCIA

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
Pregunta General	General	Principal	Tipo de estudio
• • • •		•	•
	Específicos	Derivadas	Variables
	•	•	•
	•	•	•
	•	•	Instrumentos
			•
			Población
			•
			Diseño de muestreo
			•
			Tamaño de la muestra
			•




 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 39 de 62

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA – UPCH.

1. Salud ambiental y salud pública.
2. Animales de compañía y animales domésticos de producción
3. Especies productivas nativas y fauna silvestre
4. Especies hidrobiológicas y acuicultura
5. Bienestar animal y modelo animales para experimentación y docencia

LABORATORIOS O ÁREAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA – UPCH.

1. Laboratorio de Anatomía Animal
2. Laboratorio de Biología Molecular en Veterinaria
3. Laboratorio de Epidemiología y Salud Pública en Veterinaria
4. Laboratorio de Especies Acuáticas
5. Laboratorio de Fisiología y Farmacología
6. Laboratorio de Histología y Patología Animal
7. Laboratorio de Microbiología e Inmunología
8. Laboratorio de Nutrición Animal e Inocuidad Alimentaria en Veterinaria
9. Laboratorio de Parasitología Animal
10. Laboratorio de Patología Clínica Veterinaria
11. Laboratorio de Reproducción Animal
12. Laboratorio de Vida Silvestre
13. Centro Veterinario Docente Cayetano
14. Unidad de Producción

ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA – UPCH.

Debe de ser definida entre asesor y tesista. Representa una descripción breve del tema y sujeto de intervención. Ej. Medicina de animales de compañía, Zoonosis, Reproducción en bovinos, microbiología de alimentos.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 40 de 62

ANEXO 3

SOLICITUD DE ANULACIÓN DE PROYECTO

Lima, ... de de 202...

Señor seguido colocar grado(s) académico(s) (Ej: Dr. Mg. MV.)

Nombres y Apellidos

Responsable

Oficina de Promoción de la Titulación

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para solicitar la anulación del proyecto de tesis
“.....” desarrollado por mi persona y asesorado por
.....

El motivo de la solicitud es que
.....

Muy agradecida por su atención me despido de usted.

Atentamente,

Nombre tesista 1

Nombre tesista 2

Nombre Asesor



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 41 de 62

ANEXO 4

ESQUEMA Y ASPECTOS FORMALES DE LA TESIS

Aspectos generales:

- Tamaño de Hoja: A4
- Márgenes: margen izquierdo: 3.5 cm, margen derecho: 2.5 cm, margen superior: 3.0 cm, y margen inferior: 2.5 cm
- Interlineado: doble espacio.
- La fuente y tamaño de letras de la carátula se especifica más adelante.
- Fuente y tamaño de letra de los títulos: Times New Roman número 16.
- Fuente y tamaño de letra del texto: Times New Roman número 12.

1. Carátula:

- Nombre de la universidad en mayúsculas en fuente Times New Roman número 20.
- Nombre de la Facultad en fuente Times New Roman número 16.
- Escudo de la UPCH.
- Título de la tesis en fuente Times New Roman número 14.
- Tesis para optar por el título profesional de: MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA. En fuente Times New Roman número 14.
- Autor en fuente Times New Roman número 16.
- Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia. En fuente Times New Roman número 16.
- Lima, Perú. En fuente Times New Roman número 16.
- Año de sustentación. En fuente Times New Roman número 16.

2. Dedicatoria (opcional)

3. Agradecimientos (opcional)

4. Tabla de contenidos en fuente Times New Roman número 11.

5. Resumen con palabras clave (en español e inglés) en fuente Times New Roman número 11. Debe incluir la introducción (opcional), objetivo general, metodología, resultados y conclusiones; y estar redactado en máximo 300 palabras.

6. Introducción: revisión de literatura que describa el problema estudiado, presente antecedentes (cuando sea pertinente) y justifique la importancia del estudio. Al final se debe presentar de forma explícita el objetivo del estudio.

7. Materiales y métodos: mostrar en forma organizada los procedimientos que se siguieron para alcanzar los objetivos (general y específicos) de la investigación, así como las consideraciones éticas del estudio.

8. Resultados: presentar en forma organizada, clara y precisa. Se puede utilizar cuadros y gráficos que deben ser pertinentes, de fácil comprensión y no repetir información entre ellos.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 42 de 62

9. Discusión: interpretar o explicar los resultados con base en conocimientos teóricos y la contrastación de los mismos con estudios anteriores (cuando se juzgue pertinente). Debe resaltar la importancia de los resultados y presentar las limitaciones del estudio.
10. Conclusiones: resumir los principales resultados del estudio.
11. Referencias bibliográficas, debe proceder de fuentes verificables y estar actualizada. Seguir las recomendaciones de la Asociación Americana de Psicología (APA) séptima edición.
12. Anexos (opcional)

Detalles para la bibliografía

- Listar en estricto orden alfabético las referencias citadas en el texto.
- Si se tiene dos o más referencias cuyos autores sean los mismos, se ordena por año de publicación.
- Si se tiene dos o más referencias de los mismos autores y publicados en el mismo año, se ordenan por orden alfabético de los títulos de los artículos, agregando una letra como sufijo al año de publicación (por ejemplo, 2021a, 2021b).
- Si los autores fueran más de seis, se mencionan los seis primeros seguidos de la abreviatura *et al.*

Ejemplos:

a) Artículos de revistas científicas

Rupprecht, C. E., Xiang, Z., Servat, A., Franka, R., Kirby, J., & Ertl, H. C. (2018). Erratum: Rupprecht, CE, et al. Additional Progress in the Development and Application of a Direct, Rapid Immunohistochemical Test for Rabies Diagnosis. *Vet. Sci.* 2018, 5, 59. *Veterinary sciences*, 5(3), 68.

b) Libros

Autores individuales

Dohoo, I., Martin, W., Stryhn, H., & Hilbe, J. (2012). *Methods in Epidemiologic Research*. Charlottetown, Canada: VER Inc.

Capítulo de libro

Acha, P., & Szyfres, B. Giardiasis. (2003). En: Acha P, Szyfres B. *Zoonosis y enfermedades transmisibles comunes al hombre y a los animales*. Vol. III Parasitosis. (pp. 17-21). Washington, EEUU: Organización Panamericana de la Salud.

c) Tesis

Rojas, P. (2017). Características de los animales de compañía bajo control reproductivo quirúrgico registrados en la Municipalidad de los Olivos. Periodo 2015-2016 (tesis de pregrado). Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima, Perú.

d) Informe científico o técnico

World Health Organization (WHO). (2018). WHO expert consultation on rabies: third report. Italy: OMS. 183 p. Disponible en: <https://www.paho.org/en/documents/who-expert-consultation-rabies-third-report>



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 43 de 62

Citas bibliográficas en el texto

La literatura publicada a la que se haga referencia en el texto puede incluirse en dos formas: indicando directamente el concepto y colocando el (los) autor(es) entre paréntesis, o indicando que determinado(s) autor(es) señala(n) un concepto.

- ... Los animales que pastorean durante la época seca obtienen mayores ganancias de peso (Stobbs, 1975; Lascano *et al.*, 1985).
- Stobbs (1975) y Lascano *et al.* (1985) han señalado que la ganancia de peso de animales pastoreando asociaciones de Rye grass con trébol es mayor durante la época seca ...

Cuando se incluyen dos o más citas dentro de una misma frase, las citas se arreglan en orden cronológico. Si tienen el mismo año de publicación se arreglan en orden alfabético. Si el mismo autor tiene varias publicaciones con distintas fechas se cita con el apellido del autor seguido de los años de las publicaciones.

(Watson *et al.*, 2000; Smith y Jones, 2003; Torrence, 2006)
(Robinson, 2004; Torres, 2004)
(Herrera y Rivera, 1999, 2003)

Cuando la referencia tiene uno o dos autores, la cita contiene el (los) apellido(s) y el año de publicación. Si tiene tres o más autores, se cita sólo con el apellido del primer autor seguido de *et al.* y el año de publicación. Si los autores tienen el mismo apellido se incluyen las iniciales.

1 autor: Ramírez (2004)
2 autores: Quiroga y Jiménez (1983)
3 ó más autores: Riquelme *et al.* (2005)
Apellido similar: Nelson, T. y Nelson, C. (2002)

Cuando la referencia es de una institución se prefiere usar el nombre abreviado en el texto. Sin embargo, si se le cita pocas veces, puede usarse el nombre en extenso.

El número de alpacas en el país es de 3´192,870 (Ministerio de Agricultura, 2005), o
El número de alpacas en el país es de 3´192,870 (MINAG, 2005).

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 44 de 62

ANEXO 5

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR

Lima,... de..... de 202...

Señor seguido colocar grado(s) académico(s) (Ej: Dr. Mg. MV.)

Nombres y Apellidos

Responsable

Oficina de Promoción de la Titulación

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que la tesis titulada:
“.....” desarrollada por el
candidato al título de Médico Veterinario Zootecnista, Bach. ha sido revisada y doy
conformidad de la misma con la finalidad que se le asigne Jurado evaluador para proceder a la sustentación
respectiva.

Atentamente,

M.V. o M.V.Z.

Asesor de la tesis



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 45 de 62

ANEXOS 6

SOLICITUD PARA ASIGNACIÓN DE JURADO DE TESIS

Lima,... de..... del 202...

Señor seguido colocar grado(s) académico(s) (Ej: Dr. Mg. MV.)

Nombres y Apellidos

Responsable

Oficina de Promoción de la Titulación

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de solicitar la asignación del jurado para presentar la defensa de mi Tesis intitulado “.....” para su evaluación, el cual cuenta con el visto bueno de mi asesor.

Los abajo firmantes nos comprometemos con el cumplimiento de las responsabilidades establecidas por el reglamento de las normas y procedimientos para la sustentación y calificación de la Tesis de Pregrado de la FAVEZ-UPCH.

Atentamente,

Nombre tesista 1

Nombre tesista 2

Firma Asesor



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 46 de 62

ANEXO 7

FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

Nota: marcar con una “X” el espacio que considere como puntaje a asignar por cada criterio de evaluación.

Nro.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				
		MB	B	R	I	M
1	Calidad del documento final de tesis.					
2	Aportes e importancia de los resultados de la tesis.					
3	Calidad del material presentado en la sustentación (letras, texto, ortografía, figuras).					
4	Capacidad del candidato para hacer llegar la información al auditorio (habilidades de comunicación oral durante la sustentación)					
5	Claridad y coherencia en la exposición de la tesis.					
6	Capacidad del candidato para responder las preguntas y repreguntas del jurado.					

CALIFICACIÓN PARA CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN

MUY BUENO (MB). El criterio de evaluación supera lo establecido en su descripción. La valoración numérica es de 5 puntos.

BUENO (B). El criterio de evaluación alcanza lo establecido en la descripción. La valoración numérica es de 4 puntos.

REGULAR (R). El criterio de evaluación es obviado en no más del 25% (según percepción del jurado) a lo establecido en su descripción. La valoración numérica es de 3 puntos.

INSUFICIENTE (I). El criterio de evaluación es cumplido en menos del 75% hasta el 25% (según percepción del jurado) a lo establecido en su descripción. La valoración numérica es de 2 puntos.

MALO (M). El criterio de evaluación no cumple lo establecido en su descripción o lo cumple en solo el 25% como máximo (según percepción del jurado). La valoración numérica es de 1 punto.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 47 de 62

Fórmula de cálculo para el puntaje final:

$$Puntaje\ final = (criterio\ 1 \times 5) + (criterio\ 2 \times 3) + (criterio\ 3 \times 2) + (criterio\ 4 \times 2) + (criterio\ 5 \times 4) + (criterio\ 6 \times 4)$$

CALIFICACIÓN FINAL PARA CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN

RANGO DE PUNTAJE	CALIFICACIÓN FINAL
Menos de 50 puntos	Desaprobado
51 - 70	Aprobado
71 – 85	Aprobado con mención honrosa
86 - 100	Aprobado con mención de excelencia

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN DE LA TESIS DE PREGRADO

● **Criterio 1. Calidad del documento final de tesis.**

Se refiere a la valoración general del documento escrito presentado por el candidato. Se considera la construcción y redacción del documento, este debe mantener coherencia de principio a fin y utilizar un lenguaje apropiado. De manera específica se consideran los siguientes aspectos:

1. La introducción debe mostrar una revisión de literatura que describa el problema estudiado, presente antecedentes (cuando sea pertinente) y justifique la importancia del estudio respondiendo la pregunta ¿por qué se investiga? Al final de la introducción se debe presentar de forma explícita el objetivo del estudio redactado de forma clara, precisa y con verbos en infinitivo.
2. La metodología debe mostrar en forma organizada, clara y precisa los procedimientos que se siguieron para alcanzar los objetivos (general y específicos) de la investigación, así como las consideraciones éticas del estudio. En esta sección se debe evaluar el rigor científico de la metodología utilizada en concordancia con el tipo de estudio.
3. Los resultados deben presentarse en organizada, clara y precisa. Los cuadros y gráficos deben ser pertinentes, de fácil comprensión y no repetir información entre ellos.
4. La discusión debe mostrar una interpretación o explicación de los resultados sustentada en conocimientos teóricos y la contrastación de los mismos con estudios anteriores (cuando se juzgue pertinente). Debe resaltar la importancia de los resultados y presentar las limitaciones del estudio.
5. Las conclusiones deben presentar los principales resultados del estudio.
6. La bibliografía utilizada debe proceder de fuentes verificables y estar actualizada.

El puntaje de este criterio se multiplica por cinco.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 48 de 62

- **Criterio 2. Aportes e importancia de los resultados de la tesis.**

Se refiere a la calidad e impacto de los resultados de la tesis. Evaluar si contribuyen a disminuir brechas en el conocimiento, mejorar el bienestar animal o de la sociedad, mejorar las condiciones socio-económicas. También, considerar si tienen potencial de ser aplicados a corto o mediano plazo en el plano local, regional, nacional o global.

El puntaje de este criterio debe multiplicarse por tres.

- **Criterio 3. Calidad del material presentado en la sustentación (letras, texto, ortografía, figuras).**

Se refiere a la calidad de la presentación en formato Power Point u otro que utilizara (Word, Excel, video, etc.). Se considera que la letra sea la adecuada, que los textos no estén recargados y que las palabras no presenten faltas ortográficas, que las figuras que se empleen sean claras, las tablas sean de fácil lectura, gráficos bidimensionales, simples y claros.

El puntaje de este criterio se multiplica por dos.

- **Criterio 4. Capacidad del candidato para hacer llegar la información al auditorio (habilidades de comunicación oral durante la sustentación).**

Se refiere a la facilidad de expresión, posición de confianza, dominio del auditorio, así como la valoración del lenguaje empleado, el que debería permitir que la exposición sea entendida con facilidad por el jurado y auditorio, mostrando solemnidad y respeto.

El puntaje de este criterio se multiplica por dos.

- **Criterio 5. Coherencia y fundamentación en la exposición de la tesis.**

Se refiere a la capacidad del candidato para presentar en forma organizada, clara y precisa: (1) el marco teórico y/o antecedentes relevantes para la tesis, (2) la importancia del desarrollo de la tesis (debe responder a la pregunta ¿por qué se desarrolló?), (3) el/los objetivo/s, (4) la metodología utilizada, (3) los resultados y discusión, (4) las conclusiones de la tesis. La interpretación o explicación sustentada en el conocimiento teórico y la contrastación de los mismos con estudios anteriores (cuando se juzgue pertinente) se debe de evaluar en este punto.

El puntaje de este criterio se multiplica por cuatro.

- **Criterio 6. Capacidad para responder las preguntas y repreguntas del jurado.**

Se refiere a la evaluación de las capacidades del candidato para responder a las preguntas del jurado y a las aclaraciones que solicite el mismo. Se evalúa la capacidad de análisis, discusión e integración del candidato. Las respuestas deben de ser argumentadas adecuadamente basándose en el conocimiento científico actual y proponiendo nuevas tomando como base los resultados de su tesis. En este punto se debe considerar también la valoración crítica que se realiza al propio trabajo y las limitaciones del mismo.

El puntaje de este criterio se multiplica por cuatro.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 49 de 62

ANEXO 8

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE TESIS

Lima, ... de de 202...

Señor seguido colocar grado(s) académico(s) (Ej: Dr. Mg. MV.)

Nombres y Apellidos

Responsable

Oficina de Promoción de la Titulación

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para solicitar la modificación del proyecto de tesis
“.....” desarrollado por mi persona y asesorado por
.....

El motivo de la solicitud es que
.....

Muy agradecida por su atención me despido de usted.

Atentamente,

Nombre tesista 1

Nombre tesista 2

Nombre Asesor



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 50 de 62

ANEXO 9

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA TESIS

Lima, ... de de 202...

Señor seguido colocar grado(s) académico(s) (Ej: Dr. Mg. MV.)

Nombres y Apellidos

Responsable

Oficina de Promoción de la Titulación

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar una ampliación en el plazo del cronograma de ejecución de mi proyecto de tesis, la cual no es mayor al tiempo total que consigné en la primera presentación a su despacho.

- Proyecto titulado: “.....”
- Código SIDISI:
- Cronograma inicial: de a de
- Cronograma ampliado: de a de
- Motivo:

Cabe indicar que tengo conocimiento que el tiempo se contabiliza a partir de la fecha de la presente solicitud.

Agradezco su atención y aceptación a este pedido.

Atentamente,

Tesista
Facultad de Medicina Veterinaria y
Zootecnia




 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 51 de 62

ANEXO 10

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

I. INTRODUCCIÓN

La Ley Universitaria, Nro. 30220, en su Artículo 45. Obtención de grados y títulos, numeral 45.2, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional en las Universidades del Perú. En ella se menciona que, tras la obtención del Grado de Bachiller, el título profesional se obtiene a través de la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional (TSP).

En el caso de TSP La Resolución N° 174-2019-SUNEDU/CD en su Anexo N° 1 describe al trabajo de suficiencia profesional de la siguiente manera: “Este trabajo pretende demostrar la capacidad teórica y práctica, así como la reflexión crítica sobre las competencias profesionales obtenidas en la formación y en especial en el mundo laboral. Con un trabajo de este tipo, se busca certificar el ejercicio profesional. Por ello mismo, se sugiere no usarlo como una modalidad posible de ser aplicada para quienes apenas terminan su formación, sino después de un período razonable de experiencia laboral”

En ese contexto, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Peruana Cayetano implementa el presente curso de capacitación conducente a la titulación de los egresados que cumplen los requisitos para ingresar al sistema de titulación por TSP, siendo el curso parte del programa para la titulación por esta modalidad.

II. OBJETIVOS DEL CURSO

El curso tiene por objetivo capacitar al egresado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Peruana Cayetano para desarrollar el informe de trabajo de suficiencia profesional, requisito para optar el Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a través de la modalidad de Trabajo de Suficiencia profesional. El curso brinda conocimientos, herramientas técnicas y asesoría administrativa para que el egresado desarrolle y culmine el informe de trabajo de suficiencia profesional y proceda a su sustentación.

III. COORDINADOR DEL CURSO

Definido por la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la FAVEZ-UPCH.




 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 53 de 62

6	Redacción de la propuesta de TSP: metodología 2.
7	Redacción de la propuesta: Evaluación de similitudes, consideraciones éticas y curso de conducta responsable en investigación.
8	Aspectos administrativos para el registro de la propuesta de TSP. Registro SIDISI y Comité de Ética.
9	Redacción del TSP: Introducción, contexto del problema y objetivos.
10	Redacción del TSP: metodología.
11	Redacción del TSP: Análisis de datos y presentación de resultados.
12	Redacción del TSP: redacción de resultados 2.
13	Redacción del TSP: la sección discusión 1.
14	Redacción del TSP: la sección discusión 2.
15	Redacción del TSP: La sección conclusiones y recomendaciones. Aspectos administrativos para la presentación y sustentación del TSP
16	La sustentación del TSP. Evaluación y recomendaciones para el informe final y la presentación.
17	Evaluación del informe final del TSP.

VI.REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Haber sido aceptado en el programa Titulación por TSP de acuerdo a la “NORMA QUE REGULA EL PROCESO DE TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA “ y haber cancelado los derechos correspondientes.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 54 de 62

ANEXO 11

PROPUESTA DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

III. INFORMACIÓN GENERAL

Título de la propuesta:

Nombres y Apellidos del/ de los egresado(s):

Nombres y Apellidos del asesor:

IV. RESUMEN DE LA PROPUESTA (no más de 300 palabras – incluir palabras claves)

V. CONTEXTO DEL PROBLEMA PROPUESTO

Problema (no más de 300 palabras)

Marco teórico y Antecedentes (no más de 1000 palabras)

Justificación (no más de 300 palabras)

Objetivo(s)

VI. TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PROPUESTO

Ubicación geográfica

Modalidad de informe

Metodología utilizada

Aspectos éticos

VII. LITERATURA CITADA

VIII. CRONOGRAMA

IX. PRESUPUESTO (opcional)



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 55 de 62

ANEXO 12

CARTA COMPROMISO DEL ASESOR

Lima,... de..... de 202...

Señor seguido colocar grado(s) académico(s) (Ej: Dr. Mg. MV.)

Nombres y Apellidos

Responsable

Oficina de Promoción de la Titulación

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que me comprometo a cumplir el rol de asesor y brindar el soporte académico para lograr el desarrollo de la tesis intitulada: “.....” desarrollada por el candidato al título de Médico Veterinario Zootecnista, Bach.

Atentamente,

M.V. o M.V.Z.

Asesor de la tesis



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 56 de 62

ANEXO 13

ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

- PORTADA
- DEDICATORIA (opcional)
- AGRADECIMIENTO (opcional)
- ÍNDICE
- RESUMEN
- ABSTRACT
- INTRODUCCIÓN
- TRAYECTORIA LABORAL DEL EGRESADO
- CONTEXTO DEL PROBLEMA PROPUESTO:
 - PROBLEMA PROPUESTO
 - MARCO TEÓRICO y ANTECEDENTES
 - JUSTIFICACIÓN
 - OBJETIVO(S)
- EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PROPUESTO
 - UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 - MODALIDAD DE INFORME
 - METODOLOGÍA UTILIZADA
 - ASPECTOS ÉTICOS
- RESULTADOS
- DISCUSIÓN
- CONCLUSIONES
- RECOMENDACIONES
- LITERATURA CITADA
- ANEXOS

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 57 de 62

ANEXO 14

ESTRUCTURA DE PROPUESTA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

- PORTADA
- DEDICATORIA (opcional)
- AGRADECIMIENTO (opcional)
- ÍNDICE
- RESUMEN
- ABSTRACT
- INTRODUCCIÓN
- CONTEXTO DEL PROBLEMA PROPUESTO:
 - PROBLEMA PROPUESTO
 - MARCO TEÓRICO y ANTECEDENTES
 - JUSTIFICACIÓN
 - OBJETIVO(S)
- METODOLOGÍA
 - ESTRATEGIAS DE BUSQUEDA DE LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN BASES DE DATOS.
 - SELECCIÓN DE LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS
 - EXTRACCIÓN DE LA INFORMACIÓN.
 - PLAN DE ANALISIS.
 - ASPECTOS ÉTICOS
- LITERATURA CITADA
- ANEXOS

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 58 de 62

ANEXO 15

ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

- PORTADA
- DEDICATORIA (opcional)
- AGRADECIMIENTO (opcional)
- ÍNDICE
- RESUMEN
- ABSTRACT
- INTRODUCCIÓN
- CONTEXTO DEL PROBLEMA PROPUESTO:
 - PROBLEMA PROPUESTO
 - MARCO TEÓRICO y ANTECEDENTES
 - JUSTIFICACIÓN
 - OBJETIVO(S)
- METODOLOGÍA
 - ESTRATEGIAS DE BUSQUEDA DE LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN BASES DE DATOS.
 - SELECCIÓN DE LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS
 - EXTRACCIÓN DE LA INFORMACIÓN
 - PLAN DE ANALISIS.
 - ASPECTOS ÉTICOS
- RESULTADOS
- DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES
- RECOMENDACIONES
- LITERATURA CITADA
- ANEXOS

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 59 de 62

ANEXO 16

ESTRUCTURA DEL ARTICULO CIENTÍFICO

- PRESENTACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO
 - PORTADA
 - DEDICATORIA (opcional)
 - AGRADECIMIENTO (opcional)
 - ÍNDICE
- ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO
 - RESUMEN
 - ABSTRACT
 - INTRODUCCIÓN
 - METODOLOGÍA
 - DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.
 - POBLACIÓN OBJETIVO, DISEÑO DE MUESTREO Y CÁLCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA.
 - CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN.
 - VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN.
 - INSTRUMENTOS, VALIDACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA COLECTA DE MATERIAL BIOLÓGICO. PROCESAMIENTO DE MATERIAL Y COLECTA DE DATOS.
 - PLAN DE ANÁLISIS.
 - ASPECTOS ÉTICOS.
 - RESULTADOS
 - DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES
 - LITERATURA CITADA

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 60 de 62

ANEXO 17

ESTRUCTURA DEL INFORME PROPUESTA DE SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL

- PRESENTACIÓN DEL INFORME
- ÍNDICE
- RESUMEN
- INTRODUCCIÓN
- CONTEXTO DEL PROBLEMA PROPUESTO:
 - PROBLEMA PROPUESTO
 - MARCO TEÓRICO y ANTECEDENTES
 - JUSTIFICACIÓN
 - OBJETIVO(S)
- SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL
 - UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 - ENTIDADES PARTICIPANTES
 - POBLACIÓN OBJETIVO
 - METODOLOGÍA UTILIZADA
 - PLAN DE ANALISIS
- LITERATURA CITADA
- ANEXOS

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 61 de 62

ANEXOS 18

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME PROPUESTA DE SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL

Lima,... de..... del 202...

Señor seguido colocar grado(s) académico(s) (Ej: Dr. Mg. MV.)

Nombres y Apellidos

Responsable

Oficina de Promoción de la Titulación

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de presentarle mi Informe Propuesta de Servicio Rural Urbano Marginal intitulado “.....” para su revisión, el cual cuenta con el visto bueno de mi asesor.

Los abajo firmantes nos comprometemos con el cumplimiento de las responsabilidades establecidas por el reglamento de las normas y procedimientos para la planificación, ejecución, sustentación y calificación de las modalidades de tesis de pregrado de la FAVEZ-UPCH.

Atentamente,

Nombre tesista 1

Nombre tesista 2

Firma Asesor



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: FAVEZ – DE - 001 - 2022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 02.00 / Fecha: 20.11.2024
	MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	División: Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Página 62 de 62

ANEXO 19

ESTRUCTURA DEL INFORME PROPUESTA DE SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL

- PRESENTACIÓN DEL INFORME
- ÍNDICE
- RESUMEN
- INTRODUCCIÓN
- CONTEXTO DEL PROBLEMA PROPUESTO:
 - PROBLEMA PROPUESTO
 - MARCO TEÓRICO y ANTECEDENTES
 - JUSTIFICACIÓN
 - OBJETIVO(S)
- SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL
 - UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 - ENTIDADES PARTICIPANTES
 - POBLACIÓN OBJETIVO
 - METODOLOGÍA UTILIZADA
 - PLAN DE ANALISIS
 - CONSIDERACIONES ÉTICAS
- RESULTADOS
- DISCUSIÓN
- CONCLUSIONES
- RECOMENDACIONES
- LITERATURA CITADA
- ANEXOS